

 <small>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</small>	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN JURÍDICA	<b>Código:</b> PR-5010-01.02
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> DEFENSA JURÍDICA	<b>Versión:</b> 06
		<b>Fecha:</b> 15/01/2024
<p><b>1. <u>Objetivo:</u></b></p> <p>Ofrecer una guía para la representación y defensa de los intereses de la Beneficencia de Cundinamarca.</p> <p><b>2. <u>Alcance:</u></b></p> <p>Comprende desde la recepción de la demanda hasta la terminación de los procesos judiciales.</p> <p><b>3. <u>Definiciones:</u></b></p> <p><b>Constitución Política Colombiana:</b> La Constitución Política es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país.</p> <p><b>Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:</b> Tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.</p> <p><b>Código General del Proceso:</b> Este código regula la actividad procesal en los asuntos civiles, comerciales, de familia y agrarios. Se aplica, además, a todos los asuntos de cualquier jurisdicción o especialidad y a las actuaciones de particulares y autoridades administrativas, cuando ejerzan funciones jurisdiccionales, en cuanto no estén regulados expresamente en otras leyes.</p> <p>Es el conjunto orgánico y metódico de disposiciones legales tendientes a la aplicación de las leyes a casos concretos de controversias que se presentan en la vida en sociedad.</p> <p><b>Código de procedimiento Penal:</b> Toda persona tiene derecho a que se respete su libertad. Nadie podrá ser molestado en su persona ni privado de su libertad sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, emitido con las formalidades legales y por motivos previamente definidos en la ley.</p> <p>El Código Penal es la recopilación de leyes penales, que el Estado, en ejercicio de su potestad punitiva aplica como sanciones a aquellos que cometieron delitos. Estas penas pueden ser de multa, de prisión o reclusión y llevar como accesoria la inhabilitación.</p> <p><b>Código Sustantivo del Trabajo:</b> La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.</p>		
<b>Elaborado / Actualizado por:</b> ABRAHAM ALBERTO ROZO MORALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ	<b>Revisado por:</b> ABRAHAM ALBERTO ROZO MORALES PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ	<b>Aprobado por:</b> DIANA CAROLINA ZAMBRANO CRUZ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

**PROCESO:** GESTIÓN JURÍDICA

**PROCEDIMIENTO:** DEFENSA JURÍDICA

**Código:** PR-5010-01.02

**Versión:** 06

**Fecha:** 15/01/2024

**4. Políticas Generales de Operación:**

N.A.

**5. Procedimiento:**

ITEM	PHVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	P	Se recibe notificación de la demanda.	Jefe Jurídico	Oficio
2	P	Se realiza reparto entre los abogados de la demanda.	Jefe Jurídico	Libro Radicador
3	H	Se indaga en el material probatorio de la demanda	Abogado	
4	H	Se proyecta contestación a los hechos y solicitudes de las pretensiones	Abogado	Borrador
5	V	Se verifica la contestación	Abogado	
6	A	En caso de inconsistencias u observaciones se ajusta la respuesta y se vuelve al paso 4	Abogado	
7	H	Se aprueba el proyecto de contestación	Abogado	Oficio
8	H	Se contesta la demanda ante el juzgado	Abogado	Radicado
9	H	Reporte del avance de cada proceso	Abogado	Cuadro de procesos de la Beneficencia
10	V	Seguimiento al avance de cada una de las actuaciones procesales.	Jefe Jurídico y Técnico Administrativo de la OAJ	Cuadro de procesos de la Beneficencia
11	A	En caso de observaciones se le reporta al abogado por el avance de un proceso	Jefe Jurídico	Cuadro de procesos de la Beneficencia
12	H	En caso de sentencias desfavorables, se presenta los recursos correspondientes	Abogado	Oficio, radicado

**Elaborado / Actualizado por:**  
ABRAHAM ALBERTO ROZO MORALES  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ

**Revisado por:**  
ABRAHAM ALBERTO ROZO MORALES  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ

**Aprobado por:**  
DIANA CAROLINA ZAMBRANO CRUZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO: DEFENSA JURÍDICA

Código: PR-5010-01.02

Versión: 06

Fecha: 15/01/2024

13	H	Se acata la sentencia definitiva	Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Acta de Reunión
14	V	Se realiza una análisis a las responsabilidades para determinar si hay necesidad de acción de repetición.	Abogado	Oficio
15	V	Se evalúan las recomendaciones del Abogado	Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Acta de Reunión
16	A	En caso de ser aprobada se inicia el trámite correspondiente para la iniciar la acción de repetición	Comité de Conciliación y Defensa Judicial	
		FIN		

**6. Registros y Documentos de Referencia:**

Código	Nombre del Registro
FT 5010-01-02.01	Estado De Los Procesos
FT 5010-01.02.02	Control Derechos De Petición
FT 5010-01-02.03	Informe Estado De Las Tutelas
FT 5010-01-02.04	Acta de Conciliación
FT 5010-01.02.05	Control Correspondencia

**7. Control de Cambios:**

FECHA DD/MM/AAAA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
15/01/2024	06	Se han realizado las siguientes actualizaciones al procedimiento: 1. Se diligenció la información del numeral 6 – Registros y Documentos de Referencia. 2. Se hace uso del nuevo formato.
13/06/2018	05	En el marco de la actualización del SGC a la nueva versión ISO 9001:2015, se hace necesario fortalecer y mejorar los procedimientos en los procesos.

Elaborado / Actualizado por:  
ABRAHAM ALBERTO ROZO MORALES  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ

Revisado por:  
ABRAHAM ALBERTO ROZO MORALES  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OAJ

Aprobado por:  
DIANA CAROLINA ZAMBRANO CRUZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA